

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

ACTA: 009

FECHA: Armenia, Viernes 11 de septiembre de 2015

HORA: 15:00 Horas.

LUGAR: Universidad del Quindío, Sala del Consejo

ASISTENTES:

Jeannette Rocío Gilede González, Representante de la Ministra Educación Nacional.

José Fernando Echeverry Murillo, Rector.

Carlos Anibal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios.

Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores.

Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas.

Juan Farid Sánchez López, Representante de los Profesores.

José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes.

Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General.

AUSENTES:

Francisco Javier Cardona Acosta, Representante Presidencia de la República (Excusa).

Sandra Paola Hurtado Palacio, Gobernadora (Excusa).

Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados (Excusa).

Luis Gabriel Tobar Gómez, Representante de los Egresados Suplente (Excusa).

INVITADOS:

María Victoria Giraldo Londoño, Secretaria de Hacienda Departamental.

Andrés Mauricio Quiceno Arenas, Secretario de Control Interno Disciplinario de la Gobernación del Quindío.

Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Jurídica de la Universidad del Quindío.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. TEMA ÚNICO

3.1 Estado de la Implementación de la Carrera Administrativa para los Trabajadores Administrativos al Servicio de la Universidad.

3.2 Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se Restablece el Cronograma de Implementación de la Carrera Administrativa en la Universidad del Quindío".

4. CORRESPONDENCIA

4.1 Oficio con radicación interna No. 14186 del 3 de septiembre del año 2015, enviado por el Representante de los Egresados, Héctor Jaime Gallego Murillo, por medio del cual presenta solicitud de impedimento.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Handwritten signature

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, informó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por la señora Representante de la Ministra de Educación Nacional, Jeannette Rocío Gilede Gonzalez.

El Secretario General dio lectura al oficio con radicación interna No 14186, del día 03 de septiembre de 2015, remitido a este órgano de Gobierno, por el consejero Hector Jaime Gallego Murillo.

La señora Presidenta, Jeannette Rocío Gilede Gonzalez, propuso retirar del orden del día la solicitud del consejero Hector Jaime Gallego Murillo, correspondiente al punto 4 "Solicitud de impedimento".

La propuesta fue aprobada con seis (06) votos a favor y cero (0) en contra.

3. TEMA ÚNICO

3.1 Estado de la implementación de la carrera administrativa para los trabajadores administrativos al servicio de la Universidad.

El señor Rector, José Fernando Echeverry Murillo, introdujo el tema manifestando que la universidad del Quindío cuenta con una estructura organizacional y administrativa que no ha tenido cambios sustanciales hace más de veinticinco años, solo algunas transformaciones puntuales. Cuenta con 275 funcionarios aproximadamente, de los cuales 72 son del régimen de carrera, es decir, más de las tres cuartas partes son provisionales y una cuarta parte aproximadamente es de carrera.

Agregó el señor Rector, que la administración pasada contrató con una empresa de Bogotá la elaboración de un proyecto de estructura, el cual conoció en calidad de integrante del Consejo Académico. Esa estructura correspondía más a un organigrama, para describirlo de alguna manera, sin los componentes internos. En la época se preguntó al expositor de la empresa ¿quiénes son?, códigos y grados, perfiles, requisitos y números en cada uno de los elementos vinculantes de ese organigrama y la respuesta fue "va para una segunda fase", hasta ese punto se conoce. En la oficina del señor Rector se recibieron seis volúmenes de ese proyecto, los cuales no han sido abiertos, hasta tanto se entre a tocar el caso correspondiente.

Para ello y conforme al punto que sigue en el orden del día, es necesaria la participación del Rector, quien no puede estar por fuera del Acuerdo que tiene que ver con su propia organización.

Consideró que antes de iniciar un proceso de carrera administrativa o de incorporación a carrera administrativa, es necesario hacer la reestructuración, definiendo, códigos, grados, perfiles, número de personas, remuneraciones y demás. Cuando esté todo listo, se hará la incorporación a los funcionarios de

Jeannette Gilede

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA

carrera, a los provisionales y luego se determinará la forma de los concursos para que todos queden integrados.

La delegada de la señora Gobernadora, María Victoria Giraldo Londoño, hizo uso de la palabra para manifestar que el tema objeto de la presente sesión, tratado bajo el régimen de Ley de Garantías se podría mal interpretar fácilmente, toda vez que la señora Gobernadora no puede aprobar nada que afecte la planta de personal en época de elecciones; así, cualquier decisión del Consejo Superior puede quedar viciada.

El señor Rector señaló, que el único pedido es la conformación de la comisión y que el Rector haga parte de ella.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto indicó que la discusión pedagógica resulta interesante, pero hecho un análisis de fondo no existe ninguna duda sobre la legitimidad de la decisión que debe tomar el Consejo Superior respecto a esos dos puntos y en segundo lugar, estamos bajo una orden judicial.

Desde otro punto de vista, aquí no se están tocando temas referentes a la nómina, no se está nombrando o destituyendo a nadie, solo se está adoptando una comisión que le haga seguimiento al modelo de reestructuración administrativa de la Universidad y proyecto de carrera, sin que se esté tomando ninguna decisión de fondo.

La delegada de la señora Gobernadora, María Victoria Giraldo Londoño, dejó constancia de los posibles riesgos que se podrían generar con las decisiones que afecten la planta, a la luz de la ley de garantías.

El señor Rector manifestó que es pertinente darle respuesta a la señora Juez organizando la comisión y entregando informes. El desacato es por no hacer nada.

Con el aporte de los Honorables Consejeros se construyó la siguiente propuesta de cronograma:

Actividad	Fecha limite	Responsable
Anteproyecto Planta Personal Administrativo (Estructura, niveles, códigos, grados y valoración financiera).	20 de noviembre de 2015	Despacho del señor Rector
Desarrollo del Anteproyecto	29 de abril de 2016	Despacho del señor Rector
Presentación, discusión y aprobación planta final cargos administrativos	29 de julio de 2016	Consejo Superior
Aplicación parágrafo (uno) 1 del Artículo 70 Acuerdo 011 de 2013 (90 días) Convocatoria para la Ordenación y Conformación del CUCEA	12 de agosto de 2016	Despacho del señor Rector
Aplicación Parágrafo 2 artículo transitorio 70 del Acuerdo 011/2013	30 de marzo de 2017	Comisión Universitaria de Carrera Especial Administrativa (CUCEA)

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

3.2 Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se Restablece el Cronograma de Implementación de la Carrera Administrativa en la Universidad del Quindío".

La presidenta, Jeannette Roció Gilede González, hizo lectura del título, los considerandos y los artículos del proyecto de Acuerdo, contenidos en el orden del día e incluyó las modificaciones propuestas por los Consejeros al cronograma y al articulado.

El proyecto de Acuerdo leído fue sometido a consideración y a votación, siendo aprobado con seis (06) votos a favor y cero (0) en contra.

El Acuerdo aprobado hace parte integral de esta acta.

La doctora María Victoria Giraldo Londoño manifestó que, coherente con lo dicho anteriormente y a pesar de no poder votar, deja constancia indicando que no comparte lo decidido por estar en periodo de ley de garantías.

3.3 Oficio 1935 del 2 de septiembre de 2015, del Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito, radicado: 63-001-3333-002-2013-00411-00.

La presidenta, Jeannette Roció Gillede González, concedió el uso de la palabra al doctor Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, quien dio lectura del auto proferido por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Armenia Quindío, fechado el 20 de agosto de 2015 (Incidente por desacato, Acción de Cumplimiento, demandante Fabio Cagua Castellanos).

Seguidamente el doctor Zapata Gil explicó respecto del memorial de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito como apoderado de la Universidad del Quindío y dirigido a la juez Segunda Administrativa Oral del Circuito: "se trata de la contestación del traslado de incidente de desacato que vencía a las cinco de la tarde, porque los Jueces de Armenia tienen su horario hasta las cinco de la tarde. Ahora bien, en sesión anterior presidida por la Señora Gobernadora se hizo referencia a que el Sindicato demandante iba a enviar una respuesta. Pero la postura del sindicato Sintraadministrativos es coherente con la solicitud de desacato y todo su actuar se encamina a demostrar que la Universidad se encuentra incursa en incumplimiento de las fases de implementación del proceso de carrera administrativa y como yo ostento la calidad de apoderado en defensa de los intereses de la Universidad, del Rector, de los consejeros y en suma de la institucionalidad, entonces, desde el punto de vista ético debía contradecir la postura del sindicato sintraadministrativos. Si guardaba silencio daba por cierto que el Incidente de Desacato se daba por demostrado, generando eventual sanción punitiva, por lo cual había y debía que oponerme. Mi tarea como apoderado es demostrar inexistencia de desacato, probando que la implementación de la carrera se desarrollará por parte del Consejo Superior por etapas, siendo necesario un cronograma en tal sentido, que no genera incursión alguna en el marco prohibitivo de las garantías electorales dado que no se está nombrando ni separando del servicio a funcionarios. Adicionalmente, se debe tener presente que el incidente formal de desacato no se encuentra archivado. Diferente es que se halle en los anaqueles en espera de proyectar del despacho de la juez, la determinación que en derecho corresponda. Por otro lado, en cuanto hace referencia a lo de los 198 folios del memorial de julio

Jeannette Roció Gilede González

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

2 de 2015 que tanto inquieta al sindicato mencionado, es porque le anexé la mayor cantidad posible de actas, a efectos que la señora juez se forme un criterio mejor que le permita tener certeza de la actividad que ha suscitado el fallo y la necesidad que su acatamiento debe darse sin sobresaltos de manera escalonada y con bases sólidas sin elucubraciones diferentes a la de contradecir las afirmaciones del sindicato sintraadministrativos en lo que hace referencia a la expresión de nuevos cargos. Es el manejo propio que de las actas hizo la Secretaria anterior, no expresado por la señora Juez en sus pronunciamientos. Es de la cosecha propia de la elaboración de actas, pero la Juez no va a señalar, ni sugerir ni ordenar creación de nuevos cargos. Ello solo es del resorte y competencia exclusiva del Consejo Superior conforme necesidades, con base en el crecimiento propio de la Universidad; luego de debatir, analizar, concluir y aprobar acorde con sus facultades la creación de nuevos cargos o, en su defecto, que se necesite suprimir algunos; pero ni uno ni otro escenario se ha considerado en discusiones al respecto".

4.PROPOSICIONES Y VARIOS

La Presidenta, Jeannette Rocío Gilede González, recomendó construir el plan con sus respectivos indicadores, toda vez que, en el Acuerdo aprobado "Por medio del cual se Restablece el Cronograma de Implementación de la Carrera Administrativa en la Universidad del Quindío", está el cronograma pero el documento del plan debe ser más amplio, explicativo y con indicadores claros.

Se dio por terminada la sesión a las 5.45 p.m



JEANNETTE ROCÍO GILEDE GONZÁLEZ
Presidenta



JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General